

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 013 Familia del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:11/27/2020

ESTADO No. 158

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311001320180042500	Ejecutivo	LISBETH JOHANNA GUTIERREZ YONDAPIZ	ANDRES FELIPE PADREDIN ORDOÑEZ	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. AUTORIZAR a la señora MARIA FELISA YONDAPIZ QUIGUANAS, identificada con C.C No. 31.926.601, para que cobre los títulos judiciales que le corresponden a la demandante	26/11/2020		
76001311001320200002400	Otras Actuaciones Especiales	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CENTRO ZONAL SUR ORIENTAL	SIN DEMANDADO	Sentencia de Primera Instancia OBS. DISPONER EL CIERRE del proceso ADMINISTRATIVO	26/11/2020		
76001311001320200014500	Verbal	ALEXANDRA PATRICIA MENESES	GIANCARLO LIEVANO MORALES	Auto de Trámite OBS. Requerira la parte interesada para que adelante la carga procesal que le corresponde, dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto	26/11/2020		
76001311001320200015200	Verbal	MELBA ANTERO VALOR	RICARDO MOYA MONTERO	Auto concede amparo de pobreza OBS. Conceder el amparo de pobreza solicitado por la demandada María Fernanda Moya Montero, conforme lo prevé el art. 151 y S.S del C. General del Proceso	26/11/2020		
76001311001320200018800	Verbal	INGRID BRIGITEE CASTAÑEDA VALENCIA	JAIRO ALONSO VILLAREAL DIAZ	Auto concede amparo de pobreza OBS. CONCEDER el AMPARO DE POBREZA solicitado por la demandante Ingrid Brigitee Castañeda Valencia, conforme lo prevé el art. 151 y S.S del C. General del Proceso	26/11/2020		
76001311001320200023300	Verbal	CLAUDIA MARCELA GOMEZ	ENRIQUE CARLOS ANGARITA NAVARRO	Auto concede amparo de pobreza OBS. Conceder el amparo de pobreza solicitado por la demandante Claudia Marcela Gómez Cardona, conforme lo prevé el art. 151 y S.S del C. General del Proceso	26/11/2020		
76001311001320200025400	Jurisdicción Voluntaria	MARIA ALEXANDRA GARCIA OROZCO	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda OBS. ADMITIR la anterior demanda de Cesación de efectos Civiles de Matrimonio Religioso demutuo acuerdo presentan los señores JESÚS DAVID FAJARDO VALENCIA y MARÍA ALEXANDRA GARCÍA OROZCO	26/11/2020		
76001311001320200026500	Verbal	CARLOS FERNADO GARCIA RENGIFO	JOHANNA MARIN GUTIERREZ	Auto inadmite demanda OBS. INADMITIR la anterior demanda.	26/11/2020		
76001311001320200026900	Verbal	REINALDO RENDON FERNANDEZ	CAROLINA PINEDA ARANGO	Auto inadmite demanda OBS. INADMITIR la anterior demanda	26/11/2020		

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 11/27/2020 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

KATHERINE GOMÉZ

Secretario